

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Hipervínculo al Programa Operativo Anual	Hipervínculo al Programa de Trabajo, en su caso	Misión	Visión	Diagnóstico general	Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Vinculación con el Programa General de Desarrollo del DF vigente	Área(s) responsable(s) que generará(n) proceso(s), publicará y actualizará) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
SEGUNDO TRIMESTRE													
2025	01/04/2025	30/06/2025	https://www.inec.mx/programa-operativo-anual-2025	https://www.inec.mx/programa-de-trabajo-2025	Administrar los recursos humanos de la Ciudad de México, a fin de garantizar la construcción de ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos políticos, electorales y humanos.		PORTALES INSTITUCIONALES - Personal altamente capacitado, experimentado y comprometido, con amplio conocimiento experiencia en la organización de procesos electorales, certificación en ISO Electoral y procesos de planeación de los procesos electorales. - Movimiento de la participación ciudadana, fomento a la educación cívica y capacitación en procesos electorales. - Órganos descentralizados con personal competente para ejecutar las actividades institucionales, la capacitación ciudadana y la organización electoral. - Programas educativos previos a realidad presentada y con el uso de plataformas para su impartición. - Plataformas y canales digitales que faciliten el contacto con la ciudadanía y permitan la participación ciudadana, transparencia y regular en los procesos electorales y otros sistemas para la operación del ECOM. - Mayor presencia en diversos medios convencionales y digitales para comunicarse con la ciudadanía. DEBILIDADES INSTITUCIONALES - Presupuesto autorizado limitado frente a un proceso electoral nuevo como lo es la elección del poder Judicial de la Ciudad de México. - Carga laboral en aumento por un proceso electoral nuevo asociado a los ya programados como son de consulta de iniciativa popular, 2025 y presupuesto de elección de COPACOS 2025. - Carga laboral en la Ciudad de México. - Limitaciones en la asignación de recursos para incentivar a la población a participar en el proceso electoral de la Ciudad de México. - La población de la Ciudad de México no diferencia al ECOM del INE, lo que crea confusión en la identidad e imagen institucional. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - Aumento en el uso de la tecnología para actividades relacionadas con el proceso electoral del poder Judicial de la Ciudad de México, a fin de conectar e informar a la ciudadanía para fomentar su participación. - Mayor conciencia de la población por el reciente proceso electoral, aumento del uso de aplicaciones móviles y redes sociales para fomentar ciudadanía y promover el voto informado. - Generar alianzas con diversos grupos interesados en fomentar el voto informado y de grupos vulnerables. - Simplificación y automatización de procesos para mejorar su eficiencia y el uso de recursos. - Aumentar el conocimiento de los grupos para trabajar de forma más cercana con la ciudadanía. - Aprovechar el momento de la ciudadanía por la democracia para afianzar la cultura cívica. AMENAZAS INSTITUCIONALES - Crecimiento sostenido para 2025 del uso, por el agotamiento de las intenciones geopolíticas y comerciales, que propicien un incremento de la volatilidad en los mercados financieros y presiones inflacionarias y monetarias. - Incertidumbre en el aumento de la inversión generando presiones de empleo asociado con un incremento de los flujos migratorios que presionen al mercado laboral. - Aumento de la actividad del sector público federal, lo que presione los recursos. - Poca participación ciudadana en procesos electorales orientados a las elecciones constitucionales. - Incertidumbre en el conocimiento de la ciudadanía de cómo votar en la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.	OE1. Fomentar la participación ciudadana incluyente a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo. Línea de acción 1.1. Garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente. Línea de acción 1.2. Recopilar las sugerencias de quienes participan en el proceso electoral, a efecto de capitalizar las lecturas aprendidas para fortalecer y agilizar los procesos de la ciudadanía durante la jornada electoral. Línea de acción 1.3. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral. Línea de acción 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los municipios y municipios de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable. Línea de acción 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente. Línea de acción 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apoyo a los principios rectores de la función electoral. Línea de acción 2.3. Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos. Línea de acción 2.4. Generar acciones para promover la cultura política, como los talleres en todos los niveles, electorales y de participación. Línea de acción 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral. Línea de acción 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a acciones tendientes para la promoción de la cultura democrática y participación de ciudadanos. Línea de acción 3.2. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información para hacer llegar recursos pedagógicos a todos los sectores de la población. Línea de acción 3.3. Fomentar una cultura de igualdad laboral, libre de violencia, homofóbica y/o acoso laboral o sexual, así como un entorno organizacional favorable. Línea de acción 3.4. Fomentar la publicación de materiales de interés a la población dentro en temas que sean de utilidad del ECOM. Línea de acción 3.5. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible. Línea de acción 4.1. Mantener el uso de las herramientas tecnológicas, para optimizar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto. Línea de acción 4.2. Ampliar el uso de herramientas tecnológicas en los momentos de desarrollo de actividades e instrumentos de democracia participativa. Línea de acción 4.3. Hacer uso de herramientas incluyente en los diferentes ámbitos de contacto con la ciudadanía para fortalecer la confianza entre las personas que integran los grupos de atención prioritaria. Línea de acción 4.4. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público. Línea de acción 4.5. Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de los áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del INE y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza. Línea de acción 5.1. Dar seguimiento a la ejecución de planes y programas de trabajo derivados de los convenios de colaboración institucional y de aquellos que se suscaban con las organizaciones de la sociedad civil. Línea de acción 5.2. Promover la transparencia proactiva, a través de la mejora de las herramientas de búsqueda de información en lenguaje claro e formatos accesibles, así como la publicación de datos en formatos abiertos. Línea de acción 5.3. Diseñar campañas institucionales dirigidas a públicos específicos que promuevan su visita e interacción con el ECOM. Línea de acción 5.4. Generar una estrategia integral a nivel distal para posicionar la imagen institucional y afianzar el quehacer del personal, de todos los niveles de contacto. Línea de acción 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del INE entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible. Línea de acción 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar los compromisos en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.	No aplica, debido a que el Instituto Electoral de la Ciudad de México no forma parte del Gobierno Central. La atención en materia de la disputa en las Elecciones 2025 y 32 del Colegio de Electores y Promotoras Electorales de la Ciudad de México.	Secretaría Administrativa	30/06/2025	En la columna denominada Hipervínculo al Programa de Trabajo, en su caso, se enlistó el Artículo 21 - Fracción XXX, del portal de transparencia, en el que se enlistaron los Programas Institucionales y Operativos 2025, en el apartado denominado institucional generales.	